



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO

MESA DE ENTRADAS



Expte. N° 5515/2025

Fecha de Entrada: 30/05/2025

Firma: [Firma] 12:15 HS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO

San Pedro, 30 de Mayo 2025

Señor Presidente, concejal Pablo Vlaeminck, me dirijo a usted a los efectos de elevar el siguiente proyecto.

Autor: Martin Rivas

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El estado peligroso de zanjones existentes en diversas calles, y

CONSIDERANDO:

Que se han registrado recientes caídas de automóviles y transeúntes en zanjones cavados en barrios de la Ciudad cabecera;

Que, en la calle Ricardo Rojas al 1300- siguiendo luego por la calle Hernández- supera en algunos tramos los tres metros.

Que hacia el 1100 de la misma calle Rojas, hasta la esquina Joaquín V González, la profundidad, si bien es menor, no es menos peligrosa, conduciendo también por estos cauces desechos reñidos con la salud pública.

Que recientemente se han sumado a los hechos casi cotidianos informados por vecinos de la zona un caso particular en el que un turista hizo público un bochornoso acontecimiento en el mencionado zanjón sufriendo daños materiales y dejando expuesta la deficiente infraestructura de nuestra ciudad en este aspecto.

Que, por otra parte, registramos un zanjón similar y peligroso en la calle Caseros al 1900, en la zona de la cancha de fútbol y centro deportivo del Club Atlético Mitre, el cual se extiende hasta Caseros y Nosedá, donde también han ocurrido accidentes lamentables y se reitera el escurrido de aguas y desechos

Que indudablemente, es responsabilidad del Estado Municipal la realización de las obras de entubado y mejoramiento que permitan la normal circulación, evitando accidentes cuyo costo será pagado con los menguados fondos del erario público;

Que en pleno Siglo XXI, resulta inconcebible la existencia de zanjones contaminantes en medio de una ciudad que se presenta al país como de Turismo bajo el reciente slogan:” **San Pedro, Paraíso Natural y Productivo**” cuyos vertidos cloacales se han publicado en fotografías recientes, otro hecho inadmisible;

Que, por las razones expuestas, cabe nuestra intervención, por lo cual,

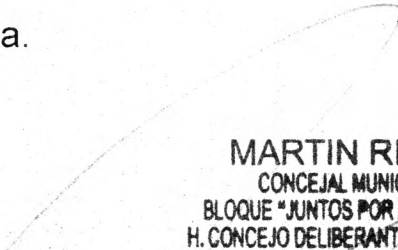
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que con la mayor celeridad posible, mediante la intervención de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se avance con el entubamiento de los zanjones cavados a la vera de las calles Ricardo Rojas y Caseros, con cargo a las partidas pertinentes de libre disponibilidad en el Presupuesto Municipal 2025.

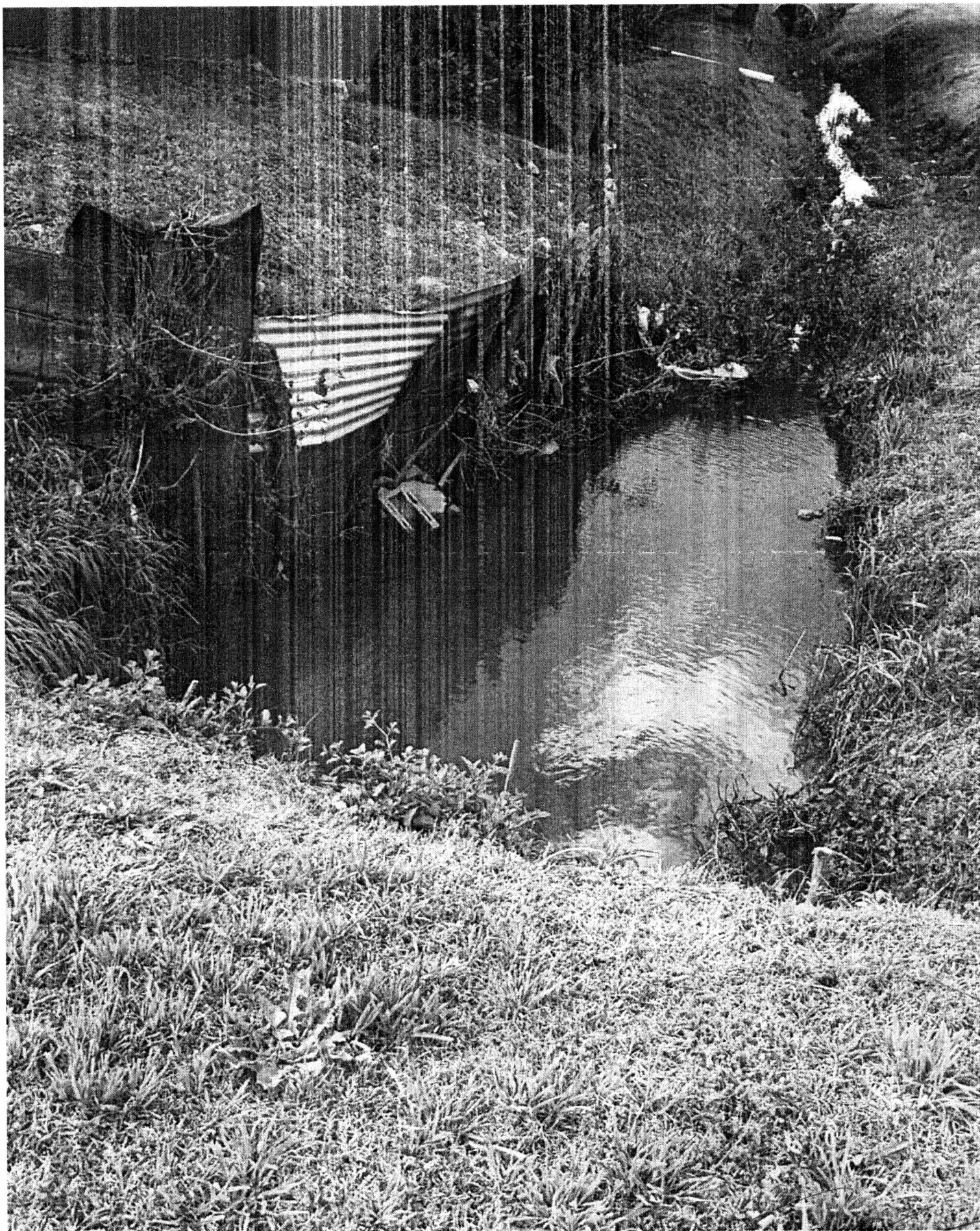
ARTÍCULO 2º: Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal una revisión, limpieza y entubado de las zanjales obrantes en los diversos barrios, las cuales conducen aguas en mal estado, generando focos infecciosos que afectan la salud de los habitantes.

ARTÍCULO 3º: De forma.


MARTIN RIVAS
CONCEJAL MUNICIPAL
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO



MARTIN PINAS
CONCEJAL MUNICIPAL
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO



MARTIN RIVAS
CONCEJA MUNICIPAL
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"
M. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO



MARTIN RIVAS
CONCEJAL MUNICIPAL
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMERO"
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN FERNANDO